

Desde marzo, el servicio de aseo se facturará junto con el de la energía en zonas rurales de Villa de Leyva

EBSA informa a los usuarios del sector rural del municipio de Villa de Leyva que, a partir de la facturación trimestral correspondiente al mes de marzo, **el valor del servicio público de aseo prestado por la empresa ESVILLA E.S.P. será incorporado en la factura de energía eléctrica.** Esta medida aplica para los usuarios ubicados en las Veredas Cañuela, Capilla 1 y 2, Cardonal, Roble Alto, Roble Bajo, Salto y la lavandera, Llano Blanco, Llano del Árbol, Monquirá, Sabana Alta y Sabana Baja.

Con ello se pretende facilitar a los usuarios el proceso de pago del servicio de aseo y fomentar su bienestar. **Es importante aclarar que todas las inquietudes, reclamaciones o solicitudes relacionadas con el concepto de aseo deberán ser tramitadas directamente ante ESVILLA E.S.P.**, a través de los siguientes canales dispuestos para la atención al usuario:

 **Punto presencial:** Calle 10 #7-92 claustro San Francisco - Villa de Leyva, en horario de martes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua.

 **Líneas de atención telefónica:** 320 490 9584 / 311 257 6612 disponible en el mismo horario de atención presencial.

La Empresa de Energía de Boyacá reitera su compromiso con mantener informados a sus usuarios de manera oportuna y clara.